



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las nueve horas y diez minutos del día once de diciembre de dos mil diecinueve, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

Presidenta:

Sra. Alcaldesa , Doña Ana Isabel Jiménez Salguero

Concejales/as asistentes:

D. Antonio Gómez Rodríguez
D. Rafael Ruíz Moreno

Secretaria General

D^a Inés Piñero González-Moya

Interventora

D^a Natalia Sanabria Marchante

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Código Seguro De Verificación:	s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 10:49:50	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:17	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==			

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS GRATIFICACIONES A INCLUIR EN LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE.
- 2.- APROBAR EL CALENDARIO DE VACACIONES DE NAVIDAD

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DE LAS GRATIFICACIONES A INCLUIR EN LA NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE.

«Siendo responsabilidad de los jefes de servicio la efectiva prestación del trabajo, tal y como se establece en la Base de Ejecución 24, del presupuesto en vigor, dichos servicios extraordinarios incluidos en el presente informe, han sido confirmados por los distintos responsables de área, comprobando que los mismos han sido prestados..»

Este órgano no puede más que aprobar y disponer el gasto en aras de la teoría del enriquecimiento injusto, puesta de manifiesto en la Sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 2012 (rec. 5694/2010), en "las que se parte de actuaciones realizadas por un particular, en beneficio de un interés general, cuya atención corresponde a una Administración Pública, y su núcleo esencial está representado por el propósito de evitar que se produzca un injustificado desequilibrio patrimonial en perjuicio de un particular", existiendo, además, una deuda real a favor de los empleados públicos, desde el momento en que han sido realizados los servicios extraordinarios.

De conformidad con el informe de la Secretaria General y de la Interventora General, de fecha 8 de noviembre de 2018, y fecha de registro de entrada n.º 6691, y vistos los informes del Departamento de Recursos Humanos RRHH.I.01.53/19 (NOMINAS 12/19) (EXPTE. MOAD 2019/GRA_01/000008) y los informes de Intervención I.297.01/2019 e I.297.02/2019 que obran en el expediente, y de conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 528/2019, de 26 de junio, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar y disponer el gasto de las siguientes gratificaciones, correspondiente a la nómina del mes de DICIEMBRE, (realizadas durante el mes de noviembre) del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
---------------------------	--------------------	-----------------------	---------

PERSONAL LABORAL			
920/151	CASTILLO HERNANDEZ, MANUELA	Horas extraordinarias	84,65 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Guardias	82,37 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Guardias	82,37 €
163/151	GOMEZ BIZCOCHO, JUAN JOSE	Horas extraordinarias	310,37 €
2313/151	TERESA JAPON CASADO	Horas extraordinarias	141,08 €
		TOTAL	700,84 €

Aplicación presupuestaria	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPLICACION DEL GASTO	IMPORTE
PERSONAL LABORAL			
920/13000	GOMEZ MORENO M.ª JESUS	Horas complementarias	496,10 €
		TOTAL	496,10 €

Código Seguro De Verificación:	s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	14/02/2020 10:49:50 13/02/2020 11:36:17
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==		





Segundo.- Proponer a la Alcaldesa-Presidenta, el levantamiento del reparo de las siguientes gratificaciones, correspondientes a la nómina del mes de DICIEMBRE, (realizadas durante el mes de noviembre), del personal al servicio de este Ayuntamiento, imputándose los mismos a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

PERSONAL LABORAL			
920/151	CORENTO CASADO MERCEDES	Horas extraordinarias	415,87 €
920/151	LLANO GUERRA ANTONIA	Horas extraordinarias	225,72 €
920/151	ROMERO SANGUINO CONCEPCION	Horas extraordinarias	268,04 €
920/151	MIGUEZ CHAVES MARIA ISABEL	Horas extraordinarias	197,51
920/151	GORDILLO DOMINGUEZ CARMEN	Horas extraordinarias	197,51
920/151	JULIO CASADO SANTOS	Horas extraordinarias	421,81 €
		TOTAL	1.726,46 €
3401/151	CASADO CANTON VICENTE	Horas extraordinarias	619,88 €
3401/151	PEÑUELA ANTUNEZ JUAN CARMELO	Horas extraordinarias	519,16 €
		TOTAL	1.139,04 €
171/151	MONTERO PICHARDO ANTONIO	Horas extraordinarias	958,90 €
450/151	ALMENARA CHAVES SALVADOR	Horas extraordinarias	535,21 €
		TOTAL	1.494,11 €

Tercero.- Dar cuenta a los Servicios Económicos y de Personal a los efectos oportunos.»

Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- APROBAR EL CALENDARIO DE VACACIONES DE NAVIDAD

Se presentan los cuadrantes de las vacaciones de Navidad 2019, de las distintas áreas municipales.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación:	s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	14/02/2020 10:49:50	
	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	13/02/2020 11:36:17	
Observaciones	ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12-02-2020	Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s04D8HLDp0dFvGN40Ta08A==			